La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el:

Colegio "Gustavo Morales Morales"

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 2107 del 18 de julio de 2002.

Confiere a:

Karen Julliet Rodríguez Garzón

Identificado(a) con C.C. 1.070.924.187 de Cota (C/marca)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Giovanna Corredor Peña
C.C. 41.762.385 de Bogotá
Rectora

Sonia Yenny Pérez Lizarazo
C.C. 24.130.163 de Susacón
Secretaria Académica

Anotado al folio 22 del libro para control interno de Diplomas No. 22

Dado en Bogotá D.C., a los 9 días de diciembre de 2014.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO
"GUSTAVO MORALES MORALES"

Institución Educativa Distrital

Calle 129 No. 55-55 – Teléfono 271 2209 - 624 5065
Bogotá D.C.

DANE: 11100175519

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES IED**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO,** según Resolución No. 2107 del 18 de julio de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Karen Julliet Rodríguez Garzón
C.C. 1.070.924.187 de Cota (C/marca)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 34 de fecha nueve (9) de diciembre de 2014; que consta de 99 estudiantes graduados; comienza con el nombre de **AGUILAR MILLÁN WILDER DAVID** y termina con el nombre de **ZARTA MONTIEL FRANCISCO JAVIER.**

Firmada y sellada por **GIOVANNA CORREDOR PEÑA**, Rectora y **SONIA YENCY PÉREZ LIZARAZO**, Secretaria Académica.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2014.

No requiere registro ante la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; Presidencia de la República.

GIOVANNA CORREDOR PEÑA
Rectora
C.C. 41.762.385 de Bogotá

SONIA YENCY PÉREZ LIZARAZO
Secretaria Académica
C.C. 24.130.163 de Susacón

0086570

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 01845

En Bogotá, D.C., **a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de 2018**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN,** Rector; **Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL,** Vicerrectora Académica; **Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ,** Decano de la **FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD**, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, por intermedio de su Decano y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **KAREN JULLIET RODRIGUEZ GARZON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **1070924187** de **COTA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **01845.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ
Decano
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Siguen firmas al respaldo...

Scanned by CamScanner

Scanned by

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Karen Julliet Rodriguez Garzón

C.C. 1.070.924.187 expedida en Cota

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Tecnólogo en Atención Prehospitalaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Noviembre de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 01845
Registro 01845

Jefe División Registro y Control Académico

0025084

Registro Oficial
Anotado al folio 79 Libro 2
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 27 Mes 11 Año 2018